

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 11-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 15 de julio del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
Yansi Aguirre Sevilla
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Grace Mayela Granados Hidalgo
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
FUNCIONARIOS PRESENTES EN LA SESIÓN: Lic. Carlos Porras Murillo y Licda. Inthy Arias Aguilera, Coordinadora Presupuesto Municipal.
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Comité de Caminos Residencial Costa Linda.
Punto 2. Juramentación miembro Junta Vial Cantonal, representante de Asociaciones de Desarrollo.
Punto 3. Licda. Inthy Arias Aguilera, Presupuesto Municipal. Asunto: Ajuste de Informe de Liquidación Presupuestaria 2019
Punto 4. Secretaría Técnica del COREDES. Asunto: presentación de la Estrategia de Desarrollo Regional vigente.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°10-2020-2024.
ARTÍCULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros realice la oración.





ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Comité de Caminos Residencial Costa Linda.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Ronald Castillo Elizondo cédula 105850657, José Francisco Soto Rodríguez cédula 105460714, Franklin Sequeira Valencia cédula 601350300, Luisa María Rodríguez Consuegra cédula 10150095, Sandra Mora Zamora cédula 603610943, Juan Duran Zonta cédula 106170373 y Sonia Beatriz Jones Jiménez cédula 700910296.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación miembro Junta Vial Cantonal, representante de Asociaciones de Desarrollo. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Manuel Mora Vargas cédula 602770514.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

Punto 3. Licda. Inthy Arias Aguilera, Presupuesto Municipal. Asunto: Ajuste de Informe de Liquidación Presupuestaria 2019

ASUNTO: Ajuste Informe de Liquidación Presupuestaria 2019

Por medio de la presente, en cumplimiento de las indicaciones para la remisión al Ente Contralor de la Gestión institucional, según el artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, 105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.18 y 4.3.19. Se remite para conocimiento y aprobación oficio PGP-57-2020, correspondiente al Informe de ajuste de Liquidación Presupuestaria 2019, misma que debe remitirse digitalmente a la Contraloría General de la República, a más tardar el día 21 de julio del presente año en cumplimiento a los requisitos establecidos para tal efecto.

OFICIO PGP-57-2020

Ciudad Cortes, 07 de julio 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO: Ajuste Liquidación Presupuestaria Periodo 2019

Por medio de la presente, en vista que a la fecha no se ha nombrado director financiero, mi persona realiza y remite a la alcaldía para que se envíe al concejo municipal ajuste a la Liquidación Presupuestaria correspondiente a la ejecución de los compromisos ejecutados al 30 de junio 2020, incorporados mediante los oficios PDF-001-2020 y PDF-04-2020, según lo que establece el artículo 116 (anterior 107), del Código Municipal, que literalmente indica lo siguiente:

Artículo 116.- Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

1. En relación con los compromisos, según los documentos emitidos por cada unidad solicitante, dentro de la liquidación presupuestaria se incorporó un monto total de ¢ 1.448.402.495,04 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 04/100).
2. De los compromisos incorporados, se ejecutó al 30 de junio un monto de ¢ 1.409.727.340,52 (mil cuatrocientos nueve millones setecientos veintisiete mil trescientos cuarenta colones con 52/100), por lo que existe un monto no ejecutado de ¢ 38.675.154,52 (treinta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro colones con 52/100). -----
3. La diferencia de los compromisos no ejecutados es por un monto de ¢ 38.675.154,52 (treinta y ocho millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro colones con 52/100), y los mismos se justifican según el siguiente detalle;





- Según Oficio PUT-461-2020, se registra un saldo sin ejecutar correspondiente al procedimiento de contratación administrativa 2019LA-000005-0019400001 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA”, específicamente para la orden de pedido #3 de la partida #2, por un monto de ₡7.495.800,00 (Siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos colones exactos). Las razones por la cuales no se logró ejecutar satisfactoriamente la totalidad de esta contratación, radican en el cese de labores por parte de la Municipalidad de Osa, con el fin de disminuir el riesgo de un posible contagio por Covid-19, esto por un plazo aproximado de un mes, entre los meses de marzo y abril de 2020. Durante este tiempo, no se pudieron ejecutar obras de infraestructura vial, lo cual provocó que no se pudiera disminuir el inventario de materiales de construcción, registrando un saldo de materiales que se encontraban programados como compromiso, que no pudieron recibirse ni ejecutarse al 30 de junio de 2020.
 - Un monto de ₡4.979.438,22 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho colones con 22/100), que corresponde a saldos por diferencias en tipos de cambio, ya que al momento del pago se encontraba el Tipo de cambio más bajo que al momento de la adjudicación de los diferentes procesos de contratación.
 - Un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100), referente al proceso 2017cd-000180-01, debido a que se basa en apertura de expediente administrativo por incumplimiento estipulado en las condiciones del contrato, donde se está realizando informe definitivo de criterios técnicos, correspondiente a la III etapa del proceso, según oficio PGC-84-2020.
 - Por un monto de ₡23.000.416,30 (veintitrés millones cuatrocientos dieciséis colones con 30/100) del proceso de contratación 2019CD-000128-0019400001, no se pudo ejecutar en el primer semestre por dar prioridad a otras funciones de supervisión, además del periodo de cierre de instalaciones por COVID-19, no se pudo cumplir con el plan de trabajo y finalización de dicho proceso en el primer semestre, según SGA-110-2020.
 - Con respecto al proceso de contratación 2019CD-000098-0019400001, por un monto de ₡199.500,00 (ciento noventa y nueve mil quinientos colones con 00/100), debido a que el proveedor no se encontraba al día con el ministerio de hacienda ya que presenta esta de OMISO, por lo tanto, se debe programar al segundo semestre ya que se encuentra a la espera que el proveedor actualice su estado.
4. Debido a la diferencia de los compromisos no ejecutados, se debe realizar un ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2019, para posteriormente ser incorporados mediante un presupuesto extraordinario, específicamente en el total de egresos, así como el anexo en bancos por el monto indicado en el punto N° 03, se adjunta cuadro de compromisos ejecutado con el respectivo detalle de la nota de débito, según el siguiente detalle:

COMPROMISOS EJECUTADOS 30 JUNIO
DETALLE NOTAS DEBITOS

N° Expediente	Descripción	Proveedor	Fecha Pago	O.P	Nota Débito	Monto Pago	N° Cuenta
-	Setencia N° 276-2019, Oficio PSJ-01-2020	Juzgado Contencioso Administrativo	06/01/2020	001	10069094	291,500.00	261099
2018LN-000003-01	Adquisición de los servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el Cantón de Osa.	Carlos Lopez Solorzano	07/01/2020	002	12744	22,863,400.00	15698
-	Pago Marchamos 2020 (Administración)	Instituto Nacional de Seguros (INS)	08/01/2020	003	12745	1,025,958.00	15698
-	Pago Marchamos 2020 (UTGV)	Instituto Nacional de Seguros (INS)	08/01/2020	004	12746	582,897.00	15028
-	Pago Dietas Diciembre	Planilla Miembros Concejo Municipal	09/01/2020	005	12751	138,140.40	15698
-	Pago Dietas Diciembre	Rowena Figueroa Rosales	09/01/2020	005	21708463	29,082.19	15698
-	Pago Cargas Sociales, Jornales Ambiente, Diciembre	Caja Costarricense Seguro Social	09/01/2020	006	21735246	45,861.00	15698

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 4 de 31

-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	007	222445388	858,766.39	15028
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	008	222445388	6,604,258.56	15028
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	009	222445388	562,053.04	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	010	222445388	74,625.83	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	011	22245388	329,457.63	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	012	22245388	359,890.70	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	013	22245388	72,860.44	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	014	22245388	143,459.88	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	015	22245388	285,816.34	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	016	22245388	751,859.79	15698
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	017	22245388	3,840,939.26	15028
-	Pago Rentas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	018	22245388	30,912.88	8-0
-	Pago Renta Dietas Diciembre 2019	Ministerio de Hacienda	15/01/2020	019	22245388	452,913.33	15698
2019CD-000050-0019400001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PERIODO 2019	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	16/01/2020	020	12774	2,670,573.54	15698
2019CD-000113-0019400001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA BRINDAR A LOS HABITANTES DEL CANTÓN DE OSA, POR UN PLAZO DE DOS MESES	ANTHONY ROY FIGUEROA ALVARADO	16/01/2020	021	12775	588,000.00	15698
2017LN-000002-01	Contratación de los servicios bajo la modalidad según demanda de administración y atención del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Osa	Jessica de los Ángeles Salazar Muñoz	23/01/2020	022	12783	5,703,748.96	15698
2019CD-000010-0019400001	Adquisición de Servicios Profesionales de Responsable Ambiental y Geológico para Concesiones en Ró Coronado y Terraba.	Compañía de Estudios de Georecursos y Ecosistemas	27/01/2020	023	597996	1,121,178.80	1013
2019CD-000130-0019400001	Adquisición de Mano de Obra certificada por Fabrica, Repuesto Originales para reparación de Extensión del Retroexcavador Back Hoe John Deere, Adquisición Bomba Hidráulica, Reparaciones Varias	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	27/01/2020	024	7388300	7,773,348.24	1013
2019CD-000139-0019400001	Adquisición de plantas ornamentales para ser instaladas en parques y zonas verdes.	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	28/01/2020	025	12785	485,100.00	15698
2019CD-000049-0019400001	Solicitud de alquiler de 676 horas Back Hoe 90 HP o superior para realizar trabajos de carga de residuos sólidos en la Estación de Transferencia Municipal ubicado en el Vertedero Municipal	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	28/01/2020	026	12786	2,446,080.00	15698
2019CD-000119-0019400001	Adquisición de 750 rollos de papel de impresión de punto de venta de dos tantos	FEX FORMULARIOS EXCLUSIVOS SOCIEDAD ANONIMA	28/01/2020	027	12787	403,515.00	15698
2019CD-000131-0019400001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA TRABAJO PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	28/01/2020	028	7388299	5,056,800.00	1013
2017CD-000081-01	Adquisición del servicio alquiler multifuncional (impresora-copiadora-fax-escaner) por un periodo de 48 meses para Urbanismo y Alcaldía	Ricoh de Costa Rica S.A.	28/01/2020	029	12788	63,950.01	15698
2017CD-000081-01	Adquisición del servicio alquiler multifuncional (impresora-copiadora-fax-escaner) por un periodo de 48 meses para Urbanismo y Alcaldía Municipal.	Ricoh de Costa Rica S.A.	28/01/2020	030	12789	76,044.87	15698
2019CD-000136-0019400001	adquisición de los servicios de coordinador de eventos, servicio de alimentación y confección de camisas para las actividades Culturales y Deportivas de la Feria las Esferas, Palmar Sur 2019 (PARTIDA #1#2#3)	MONTSERRAT MASIS SANCHEZ	28/01/2020	031	12790	1,922,760.00	15698
2019CD-000141-0019400001	Adquisición de los servicios de coordinador de para las Actividades Navideñas del Cantón de Osa 2019	MONTSERRAT MASIS SANCHEZ	28/01/2020	032	12791	4,218,900.00	15698
2018LN-000001-01	Reajuste del servicio de traslado, tratamiento y disposición final	Empresas Berhier EBI de Costa Rica S.A.	30/01/2020	033	12813	244,415.32	15698
2018LN-000001-01	Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos ordinarios y los residuos de manejo especial (No tradicionales) del cantón de Osa	Empresas Berhier EBI de Costa Rica S.A.	30/01/2020	033	12813	16,604,727.29	15698
2019LA-000002-0019400001	contratación de cuatro guardavidas para el sector costero de Playa Dominical y Playa Hermosa por el plazo de 12 meses (aparir de la firma del contrato)	ASOCIACION DE GUARDAVIDAS DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA	30/01/2020	034	12814	3,260,382.42	15698
2019CD-000140-0019400001	Adquisición de materiales y herramientas para el servicio de mantenimiento de parques.	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	30/01/2020	035	12815	2,481,855.88	15698

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 5 de 31

2019CD-000140-0019400001	Adquisición de materiales y herramientas para el servicio de mantenimiento de parques.	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	30/01/2020	036	12815	2,140,908.00	15698
2019CD-000140-0019400001	Adquisición de materiales y herramientas para el servicio de mantenimiento de parques.	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	30/01/2020	037	12815	77,126.00	15698
2019LA-000007-0019400001	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE PALMAR	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	30/01/2020	038	7396308	59,557,152.22	1013
2019CD-000056-0019400001	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, FILTROS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	30/01/2020	039	12816	894,416.62	15698
2019CD-000113-0019400001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA BRINDAR A LOS HABITANTES DEL CANTÓN DE OSA, POR UN PLAZO DE DOS MESES	ANTHONY ROY FIGUEROA ALVARADO	04/02/2020	040	12823	588,000.00	15698
2019CD-000135-0019400001	ADQUISICION DE OBRA POR CONTRATO PARA REALIZAR MEJORAS EN LOS EDIFICIOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA.	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	04/02/2020	041	12826	3,035,371.64	15698
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA	04/02/2020	042	7400877	15,815,240.00	1013
2019CD-000129-0019400001	Adquisición de repuestos ORIGINALES DE FABRICA para reparaciones correctivas y preventivas del vehículo Terios SM4622	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	06/02/2020	043	7405061	6,825,379.85	1013
2019LA-000018-0019400001	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PARA REALIZAR MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE PALMAR NORTE	EL COLONO LA JUNGLA S.A	06/02/2020	044	12829	14,879,658.50	15698
2019CD-000090-0019400001	Adquisición de Repuestos y Mano de Obra para la reparación y mantenimiento de los Aires Acondicionados de la Maquinaria y Vehículos de la UTGV	JEFFRY CAMPOS VARELA	11/02/2020	045-046	7412754	3,233,020.00	1013
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	047	25025937	1,500,173.05	15028
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	048	25025937	719,167.24	15698
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	049	25025937	536,987.81	15698
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	050	25025937	50,650.12	15698
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	051	25025937	43,692.00	15698
-	Pago Rentas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	052	25025937	19,827.40	15698
-	Pago Renta Dietas Enero 2020	Ministerio de Hacienda	14/02/2020	053	25024118	29,509.87	15698
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	13/02/2020	054	12836	7,891,352.00	15698
2019CD-000006-0019400001	Adquisición de servicios profesionales para la sección Desarrollo Catastral Municipalidad de Osa	María Elena Gamboa Solís	13/02/2020	055	12841	1,874,642.00	15698
-	ANULADA	-	-	056	-	-	-
2019CD-000010-0019400001	Adquisición de Servicios Profesionales de Responsable Ambiental y Geológico para Concesiones en Ró Coronado y Térraba.	Compañía de Estudios de Georecursos y Ecosistemas	18/02/2020	057	7438988	1,120,394.80	1013
-	Transferencias de Ley 2019	Junta Administratvía Registro Nacional	25/02/2020	058	4240791	2,233,999.28	261099
-	Transferencias de Ley 2019	Organo de Normalización Técnica	25/02/2020	059	27678	1,524,054.19	35197
-	Transferencias de Ley 2019	SINAC- Fondos Parques	25/02/2020	060	12871	124,356.05	15698
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Ciudad Corte	24/02/2020	061	12865	34,173,439.08	15698
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Palmar	24/02/2020	062	12867	40,167,015.46	15698
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Bahía Ballena	24/02/2020	063	12864	12,194,579.59	15698
-	ANULADA	-	-	064	-	-	-
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Piedras Blancas	24/02/2020	065	12868	17,616,483.68	15698
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Sierpe	24/02/2020	066	12869	8,630,621.31	15698
2019LA-000015-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO EN LA COMUNIDAD DE ALTO LAGUNA, DRAKE	DIUNYTRA (partida 2).	27/02/2020	067	14924272	33,346,428.64	261099
-	Transferencias de Ley 2019	Juntas de Educación - Drake	25/02/2020	068	12870	2,629,797.46	15698
2019LA-000009-0019400001	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHÍA BALLENA	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	27/02/2020	069	7465041	30,524,156.98	1013
2019LA-000019-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS 6-05-269 Y 6-05-312; Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO, EN CAMINOS 6-05-022 Y 6-05-269, DEL DISTRITO DE SIERPE Partida #1	Consorcio Ingeniería SR- HB, representado por la empresa constructora San Ramon de Turrialba S.A.	27/02/2020	070	7465043	43,102,776.50	1013
-	ANULADA	-	-	071	-	-	-

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 6 de 31

2019CD-000133-0019400001	Adquisición de Vidrio para Ventana y Mano de Obra para Instalación de Ventana de Auto Hormigonera FIORI DB460 placa SM7418	EUOMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	10/03/2020	072	607699 (Verificar)	788,138.25	1013
2019LA-000017-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES SEGÚN DEMANDA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	10/03/2020	073	607702 (Verificar)	5,042,746.80	1021
2019LA-000017-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES SEGÚN DEMANDA	MATERIALES LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA	10/03/2020	074	607702 (Verificar)	1,152,652.48	1021
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	075	77586828	471,573.47	15028
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	076	77586828	53,060.00	15028
-	ANULADA	-	-	077	-	-	-
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	078	77586828	303,666.50	15698
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	079	77586828	273,252.36	15698
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	080	77586828	680,539.36	261099
-	Pago Rentas Febrero 2020	Ministerio de Hacienda	13/03/2020	081	77586828	1,528,855.68	261099
2019LA-000012-0019400001	ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) ALCANTARILLAS DE CUADRO EN TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA, DISTRITO DE BAHÍA DRAKE	CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LIMITADA	12/03/2020	082	609098 (Verificar)	30,852,752.00	1013
2019CD-000132-0019400001	ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA APOYO EN LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	16/03/2020	083	610057 (verificar)	4,916,170.00	1013
2019CD-000125-0019400001	ADQUISICION DE SERVICIO PARA ELABORACION DE ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO Y PRESUPUESTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE RIO BALSAR Y RIO PUNTA MALA, CIUDAD CORTES	IMNSA INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	17/03/2020	084	610057 (verificar)	15,288,000.00	1013
2019LA-000008-0019400001	ADQUISICIÓN DE DOS VAGONETAS CON UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 12 M3, PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA	M.T.S. MULTISERVICIOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	19/03/2020	085	610684 (verificar)	187,142,995.20	35197
2019LA-000021-0019400001	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS ESTILO PICK UP, DOBLE CABINA 4X4, PARA EL DEPARTAMENTO DE UTGV DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	PURDY MOTOR SA	19/03/2020	086	7528343	16,335,578.38	1013
2019LA-000021-0019400001	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS ESTILO PICK UP, DOBLE CABINA 4X4, PARA EL DEPARTAMENTO DE UTGV DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA	PURDY MOTOR SA	19/03/2020	087	7528366	14,297,947.62	1013
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	19/03/2020	088	7528342	9,008,669.60	1013
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	19/03/2020	089	12940	5,055,232.00	15698
2019CD-000117-0019400001	Adquisición de máquinas para el proceso de valorización de los residuos sólidos valorizables, Centro de acopio municipal	FABRICACION INDUSTRIAL COMERCIAL MAMS SOCIEDAD ANONIMA	27/03/2020	090	12974	6,306,790.00	15698
2019LA-000018-0019400001	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PARA REALIZAR MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE PALMAR NORTE	EL COLONO LA JUNGLA S.A	27/03/2020	091	12975	11,544,841.00	15698
-	ANULADA	-	-	092	-	-	-
2019CD-000047-0019400001	ADQUISICION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE GEOSERVICIOS Y VISOR CARTOGRAFICO EN LÍNEA POR UN AÑO	LEONARDO DOBLES MORALES	02/04/2020	093	12977	499,800.00	15698
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA LA UTGV DE OSA	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2020	094	7586153	4,357,080.00	1021
2019CD-000132-0019400001	ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA APOYO EN LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2020	095	7586154	4,916,170.00	1021
2019CD-000058-0019400001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE CALIDAD PARA VERIFICACIÓN DE MATERIALES DE PROYECTOS DE ASFALTADO EN EL CANTÓN DE OSA	LABORATORIO DE INGENIERIA DE MATERIALES Y PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	13/04/2020	096-097-098-099	7605373	5,031,810.00	1013
2019CD-000123-0019400001	Adquisición de obra por contrato para reparación y mejoramiento de infraestructura para Centro de Recuperación de Residuos Valorizables en Ciudad Cortes.	ASESORIA EN DESARROLLO URBANO Y COSTERO SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2020	100	12978	9,702,000.00	15698
2019LA-000014-0019400001	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS DEL DISTRITO DE BAHÍA DRAKE	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2020	101	7605374	206,342,641.89	1013
2019LA-000012-0019400001	ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) ALCANTARILLAS DE CUADRO EN TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA, DISTRITO DE BAHÍA DRAKE	CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LIMITADA	02/04/2020	102	7586157	30,852,752.00	1013
2019CD-000122-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y BODEGA DE LA UTGV DE OSA	CONSTRUCTORA ARROYO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	02/04/2020	103	7586156	14,459,277.52	1013
2019LA-000019-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS 6-05-269 Y 6-05-312; Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO, EN CAMINOS 6-05-022 Y 6-05-269, DEL DISTRITO DE SIERPE Partida #1	Consorcio Ingenieria SR - HB, representado por la empresa constructora San Ramon de Turrialba S.A.	02/04/2020	104	7586158	34,482,221.20	1013

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 7 de 31

-	Pago Rentas Marzo 2020	Ministerio de Hacienda	13/04/2020	105	29787662	1,571,796.00	15028
-	Pago Rentas Marzo 2020	Ministerio de Hacienda	13/04/2020	106	29787662	4,114,535.65	15028
-	Pago Rentas Marzo 2020	Ministerio de Hacienda	13/04/2020	107	29787662	467,487.00	15698
-	Pago Rentas Marzo 2020	Ministerio de Hacienda	13/04/2020	108	29787662	126,436.72	8-0
2019LA-000015-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO EN LA COMUNIDAD DE ALTO LAGUNA, DRAKE	DIUNITRA (partida 2).	30/04/2020	109	4613044	12,027,532.16	261099
2019LA-000015-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO EN LA COMUNIDAD DE ALTO LAGUNA, DRAKE	DIUNITRA (partida 2).	30/04/2020	110	4826593	10,180,240.00	261099
-	ANULADA	-	-	111	-	-	-
-	ANULADA	-	-	112	-	-	-
2019CD-000124-0019400001	Adquisición de Vehículo Doble Cabina Tipo Pick Up Doble Tracción para la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Osa	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	30/04/2020	113	13022	15,338,323.00	15698
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	114	22553568	231,690.00	15028
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	115	22553568	28,930.00	15028
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	116	22553568	22,510.00	15028
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	117	22553568	5,848,338.42	15028
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	118	22553568	521,227.00	15698
-	Pago Rentas Abril 2020	Ministerio de Hacienda	15/05/2020	119	22553568	453,219.84	261099
2019LA-000019-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS 6-05-269 Y 6-05-312; Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO, EN CAMINOS 6-05-022 Y 6-05-269, DEL DISTRITO DE SIERPE Partida #2	CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LIMITADA	12/05/2020	120	7717448	46,550,000.00	1013
2019LA-000015-0019400001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO EN LA COMUNIDAD DE ALTO LAGUNA, DRAKE	El Colono La Jungla (partida 1)	12/05/2020	121	4624357	6,554,583.00	1013
-	ANULADA	-	-	122	-	-	-
2019LA-000016-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA MEJORAMIENTO DEL CAMINO 6-05-022 MEDIANTE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (RECURSOS DEL INDER)	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2020	123	7748536	29,155,407.62	1013
2019LA-000016-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA MEJORAMIENTO DEL CAMINO 6-05-022 MEDIANTE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (RECURSOS DEL INDER)	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	14/05/2020	124	16495736	90,606,039.73	261099
2019LA-000019-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS 6-05-269 Y 6-05-312; Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO, EN CAMINOS 6-05-022 Y 6-05-269, DEL DISTRITO DE SIERPE Partida #1	Consorcio Ingeniería SR - HB, representado por la empresa constructora San Ramon de Turrialba S.A.	21/05/2020	125	7754952	8,620,555.30	1013
2019CD-000089-0019400001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSA	TECNASA CR SOCIEDAD ANONIMA	21/05/2020	126	13057	5,713,293.44	15698
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	27/05/2020	127	7794738	11,702,964.00	1013
2019LA-000019-0019400001	ADQUISICIÓN DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS 6-05-269 Y 6-05-312; Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADRO, EN CAMINOS 6-05-022 Y 6-05-269, DEL DISTRITO DE SIERPE Partida #2	CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LIMITADA	27/05/2020	128	7794739	46,550,000.00	1013
-	Pago Rentas Mayo 2020	Ministerio de Hacienda	11/06/2020	129	24766482	2,909,774.02	15028
-	Pago Rentas Mayo 2020	Ministerio de Hacienda	11/06/2020	130	24766482	116,597.83	15698
-	Pago Rentas Mayo 2020	Ministerio de Hacienda	11/06/2020	131	24766482	1,982,869.85	261099
2019CD-000047-0019400001	ADQUISICION SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y SOPORTE TENICO PARA PUBLICACION DE INFORMACION MEDIANTE GEOSERVICIOS Y VISOR CARTOGRAFICO EN LINEA POR UN AÑO	LEONARDO DOBLES MORALES	25/06/2020	132	25908118	499,800.00	15698
-	GIRO DE TRANSFERENCIA AL CCDR	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE OSA	17/06/2020	133	25042429	2,554,619.32	15698
2019LA-000012-0019400001	ADQUISICION DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE CINCO ALCANTARILLAS DE CUADRO EN TERRITORIO INDIGENA ALTO LAGUNA, DISTRITO BAHIA DRAKE	CONSTRUCCIONES LEVELL BROWN LIMITADA	23/06/2020	134	7919853	15,426,376.00	1013
2019LA-000005-0019400001	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION BAJO MODALIDAD	EL COLONO LA JUNGLA SOCIEDAD ANONIMA	25/06/2020	135	1942856	25,748,079.00	1013
-	Pago Rentas Junio 2020	Ministerio de Hacienda		136	1547	10,200.00	15698
-	Pago Rentas Junio 2020	Ministerio de Hacienda		137	869	840,295.00	15028
						1,409,727,343.54	



Fuente: Informe Ejecución Presupuesto de Compromisos
RESUMEN ANEXO N° 01 AJUSTADO

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE OSA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
En colones

	PRESUPUESTO	ACTUALIZADO	MONTO ANTERIOR	DEFERENCIA
INGRESOS	7,485,238,371.70	7,846,748,255.31	7,846,748,255.31	-
Menos:				
EGRESOS	7,485,238,371.70	6,615,317,154.70	6,653,992,309.22	- 38,675,154.52
SALDO TOTAL		1,231,431,100.61	1,192,755,946.09	38,675,154.52
Más:	45,122,177.62			
Notas de crédito sin contabilizar 2019	45,122,177.62			
Menos:	9,110,358.30			
Comisiones	5,398,278.24			
Perdida Diferencial Cambiario	3,712,080.06			
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,267,442,919.93	1,267,442,920.01	-
Menos: Saldos con destino específico		1,350,238,897.83	1,311,563,743.31	38,675,154.52
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-82,795,977.90	- 82,795,977.90	0.00
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,350,238,897.82		
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1,208.35	1,208.35	-	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,027.82	4,027.82	-	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	402.78	402.78	-	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	25,212,267.08	21,959,408.95	3,252,858.13	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4,688,440.68	4,688,440.68	-	
40% obras mejoramiento del Cantón:	366,258,974.58	366,258,974.58	-	
20% fondo pago mejoras zona turística:	325,053,779.32	325,053,779.32	-	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	3,850,784.30	3,850,784.30	-	
Comité Cantonal de Deportes	1,602.26	1,602.26	-	
Escuelas de música	1,485,613.95	1,485,613.95	-	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,266,492.79	3,266,492.79	-	
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	5,227,687.78	5,227,687.78	-	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	229,289,171.75	220,301,621.66	8,987,550.09	
Proyectos y programas para la Persona Joven	2,931,725.74	2,732,225.74	199,500.00	
Fondo para deudas con IFAM....	1,479,007.13	1,479,007.13	-	
Fondo contratos MOPT	94,247.66	94,247.66	-	
Fondo Acueducto	3,098,777.14	3,098,777.14	-	
Fondo de parques y obras de ornato	3,698,601.65	3,698,601.65	-	
Saldo de partidas específicas	159,481,433.38	159,481,433.38	-	
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	36,178,445.21	36,178,445.21	-	
Préstamo N° 86-14-30998420 Banco Nacional de Costa Rica, Compra de Maquinaria UTGV	9,005,635.24	5,971,555.24	3,034,080.00	
Fondo Alto Laguna y Mejoramiento San Juan	27,750,248.78	27,750,248.78	-	
Club Deportivo Osa	9,999,780.00	9,999,780.00	-	
Plan de lotificación	11,515,119.13	11,515,119.13	-	
CECUDI Servicios Modalidad Privada	131,000.00	131,000.00	-	
Notas de crédito sin registrar 2004	1,023,855.56	1,023,855.56	-	
Notas de crédito sin registrar 2011	12,645,821.47	12,645,821.47	-	
Notas de crédito sin registrar 2014	1,981,296.81	1,981,296.81	-	
Notas de crédito sin registrar 2015	1,095,885.28	1,095,885.28	-	
Notas de crédito sin registrar 2016	1,058,966.96	1,058,966.96	-	
Notas de crédito sin registrar 2017	6,338,916.91	6,338,916.91	-	
Notas de crédito sin registrar 2018	2,297,882.34	2,297,882.34	-	
Notas de crédito sin registrar 2019	45,122,177.62	45,122,177.62	-	
Diferencia con tesorería	25,768,454.08	25,768,454.08	-	
Saldo Recoleccion de Basura 10% tasa	23,201,166.30	-	23,201,166.30	38,675,154.52

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019, ajustada

Como se refleja en el anexo anterior, se realiza el ajuste a los egresos, por la no ejecución del saldo de los compromisos, según lo señalado en el punto 3) y 4), el cual automáticamente se actualiza el monto del total de egresos y el total del superávit específico, así como el déficit, el mismo se mantiene, debido a que dichos son específicos, por lo que se ajusta al rubro que corresponde, con respecto al monto indicado en punto 3 y 4 se deben incorporar mediante presupuesto extraordinario los montos indicado en oficios PUT-461-2020, PGC-84-2020, SGA-110-2020 ya que por las razones expuestas en los mismos, son recursos que debe ser presupuestados.

Asimismo, se aprovecha para realizar aclaración, con relación a los montos específicos, los saldos del servicio 01 aseo de vías por ¢12.047.40, (doce mil cuarenta y siete colones con 40/100), se incluye como parte del Superávit de impuesto de Bienes Inmuebles, ya que dicho rubro es el que cubre el déficit que se generó en el servicio.

De igual forma en el Anexo N° 01 se incluye la línea Saldo Recolección de Basura, por ¢23.201.166.30 (veintitrés millones doscientos unos mil ciento sesenta y seis colones con 30/100) lo anterior debido a que corresponde a ingresos del 10% de la tasa que se puede invertir en proyectos según el artículo 84 del Código Municipal.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024
Página 9 de 31
Por lo tanto, el Anexo N° 01 de la liquidación presupuestaria ajustada, quedaría de la siguiente manera;

ANEXO N° 01 AJUSTADO
ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE OSA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019
En colones

	PRESUPUESTO	ACTUALIZADO
INGRESOS	7,485,238,371.70	7,846,748,255.31
Menos:		
EGRESOS	7,485,238,371.70	6,615,317,154.70
SALDO TOTAL		1,231,431,100.61
Más:	45,122,177.62	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	45,122,177.62	
Menos:	9,110,358.30	
Comisiones	5,398,278.24	
Perdida Diferencial Cambiario	3,712,080.06	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,267,442,919.93
Menos: Saldos con destino específico		1,350,238,897.83
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-82,795,977.90
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1,350,238,897.82
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1,208.35
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4,027.82
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		402.78
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		25,212,267.08
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		4,688,440.68
40% obras mejoramiento del Cantón:		366,258,974.58
20% fondo pago mejoras zona turística:		325,053,779.32
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		3,850,784.30
Comité Cantonal de Deportes		1,602.26
Escuelas de música		1,485,613.95
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		3,266,492.79
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		5,227,687.78
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		229,289,171.75
Proyectos y programas para la Persona Joven		2,931,725.74
Fondo para deudas con IFAM....		1,479,007.13
Fondo contratos MOPT		94,247.66
Fondo Acueducto		3,098,777.14
Fondo de parques y obras de ornato		3,698,601.65
Saldo de partidas específicas		159,481,433.38
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		36,178,445.21
Préstamo N° 86-14 -30998420 Banco Nacional de Costa Rica, Compra de Maquinaria UTGV		9,005,635.24
Fondo Alto Laguna y Mejoramiento San Juan		27,750,248.78
Club Deportivo Osa		9,999,780.00
Plan de lotificación		11,515,119.13
CECUDI Servicios Modalidad Privada		131,000.00
Notas de crédito sin registrar 2004		1,023,855.56
Notas de crédito sin registrar 2011		12,645,821.47
Notas de crédito sin registrar 2014		1,981,296.81
Notas de crédito sin registrar 2015		1,095,885.28
Notas de crédito sin registrar 2016		1,058,966.96
Notas de crédito sin registrar 2017		6,338,916.91
Notas de crédito sin registrar 2018		2,297,882.34
Notas de crédito sin registrar 2019		45,122,177.62
Diferencia con tesorería		25,768,454.08
Saldo Recoleccion de Basura 10% tasa		23,201,166.30

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019, ajustada
Es importante, indicar que solo se realizan los ajustes señalados, con respeto a la identificación y aplicación de depósitos de periodos anteriores el ajuste se realizara una vez que concluya el periodo, ya que a la fecha se siguen identificando y aplicando.
A continuación, se transcribe el Anexo N° 03 Saldo en Bancos, ajustado:

ANEXO 03
SALDO EN CAJAS





ANEXO No 3
SALDO EN CAJA
MUNICIPALIDAD DE OSA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Bancos Caja Unica del Estado (CUE)	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2018 según estado del Banco (CUE)	-Cheques Girados y no cambiados (CUE)	+Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	Saldo Efectivo al 31/12/2019
Banco Nacional (General)	100-01-086-000003-1	27,466,002.89	0.00	114.34	27,466,117.23
Banco Nacional (Gastos)	100-01-086-015698-1	46,824,402.91	1,128,838.76	0.00	45,695,564.15
Banco Nacional (Ley 8114)	100-01-086-015028-1	4,747,948.23	196,470.00	0.00	4,551,478.23
Banco Nacional (Judesur)	100-01-011-000009-8	36,458,684.20	0.00	0.00	36,458,684.20
Banco Naciona (Partidas Espec	100-01-011-000008-0	1,832,923.47	0.00	0.00	1,832,923.47
Banco Nacional (Judesur)	100-01-000-000006-4	2,171,911.48	0.00	0.00	2,171,911.48
BCR (Ingresos)	001-261099-0	59,628,176.45	0.00	0.00	59,628,176.45
BCR (Timbres)	265-002594-1	187,911,835.54	0.00	0.00	187,911,835.54
BCR (Conectividad)	001-0381529-3	26,989,837.64	0.00	0.00	26,989,837.64
Banco Nacional (Ingreso Dolares	100-02-086-600117-3	111,040,271.71	0.00	0.00	111,040,271.71
Banco Nacional (Provisiones)	100-01-086-001127-7	87,193,067.97	0.00	0.00	87,193,067.97
Banco Nacional (Conectividad)	100-01-086-00016-3	1,435,014.60	0.00	0.00	1,435,014.60
Banco Nacional	100-01-086-001215-0	16,240.25	0.00	0.00	16,240.25
Banco Nacional (Depositos G.)	100-01-086-015724-4	49,844,164.12	0.00	0.00	49,844,164.12
Caja Única (Ley 8114)	73900011460501013	1,007,435,044.28	0.00	0.00	1,007,435,044.28
Caja Única (Ley 7313)	73900011460501021	11,563,745.58	0.00	0.00	11,563,745.58
Caja Única (Cta. General)	73900011460501042	4,191,396.30	0.00	0.00	4,191,396.30
Caja Única (Ley 7755)	73900011460501036	154,728,024.15	0.00	0.00	154,728,024.15
Caja Única (Recursos propios)	73911360500035197	218,398,558.93	0.00	0.00	218,398,558.93
Banco Nacional Tajeta Virtual	5021-0702-5376-5116	533,231.74	0.00	0.00	533,231.74
Banco Nacional Tajeta Virtual	5021-0702-6708-1567	8,252,423.00	0.00	0.00	8,252,423.00
Total Cuentas Bancarias (CUE)		2,048,662,905.44	1,325,308.76	114.34	2,047,337,711.02
Mas:					
Cajas Recaudadoras					275,000.00
Cajas Chicas					2,041,853.83
Inversiones					11,878,320.00
Otros					639,713,085.64
SALDO					2,701,245,970.49
Menos:					
Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS					49,844,164.12
Otros (Justificar):					La cuenta Bancaria # 086-15721-4 no se contabiliza en presupuesto, ya que corresponde a depósitos de garantías realizados por los proveedores municipales por la adjudicación de obras que no afectan ingresos y gastos \$ 49.844.164,12 COMPROMISOS 2019 \$ 1.448.402.495,04, se ajusta un monto de \$38.675.154,52 sin ejecución al 30 de junio, por lo que el monto final a liquidar es de \$1.409.727.340,44
SALDO EN CAJA AL 31/12/2019					1,241,674,465.85
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"					1,267,442,919.93
Diferencia					-25,768,454.08

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2019, ajustada

Con respecto a la diferencia generada entre el resultado de la Liquidación Presupuestaria y el saldo en la caja por un monto indicado en el cuadro adjunto, corresponde a la diferencia que viene acumulada al periodo 2018 y una diferencia adicional generada en el periodo en curso, misma que según acuerdo del Concejo Municipal, en la cual la directora financiera se encontraba trabajando para la revisión de esta.

Por último, se indica que la liquidación ajustada deberá remitirse a la Contraloría General de la República, quince días hábiles después del 30 junio (21 de julio 2020).

Una vez visto y analizado el oficio PGP-57-2020, correspondiente al Informe de ajuste de Liquidación Presupuestaria 2019, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---

Punto 4. Secretaría Técnica del COREDES. Asunto: presentación de la Estrategia de Desarrollo Regional vigente.





<div> <div>DIMENSIÓN POBREZA, EXCLUSIÓN E INSEGURIDAD</div> <div>POBREZA</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Disminución de los niveles de pobreza y exclusión social, incorporando al proceso productivo los sectores tradicionalmente excluidos.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVOS</td><td>Mejorar el bienestar de la población regional en condiciones de pobreza, mediante su incorporación al proceso productivo, en un clima de inclusión, tolerancia y armonía social.</td></tr> <tr> <td>META:</td><td>Al 2030 la región Brunca ha erradicado la pobreza extrema y ha igualado el índice de pobreza cantonal y regional al promedio nacional.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Disminución de los niveles de pobreza y exclusión social, incorporando al proceso productivo los sectores tradicionalmente excluidos.	OBJETIVOS	Mejorar el bienestar de la población regional en condiciones de pobreza, mediante su incorporación al proceso productivo, en un clima de inclusión, tolerancia y armonía social.	META:	Al 2030 la región Brunca ha erradicado la pobreza extrema y ha igualado el índice de pobreza cantonal y regional al promedio nacional.	<div> <div>DIMENSIÓN POBREZA, EXCLUSIÓN E INSEGURIDAD</div> <div>DESEMPLEO</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Que La Región sea capaz de generar empleos de calidad que respondan a las aspiraciones y capacidades de la población regional.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVOS</td><td>Fomentar la generación de empleos de calidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</td></tr> <tr> <td>META:</td><td>Al 2030 la tasa de ocupación femenina alcance al menos el 50%. A partir del año 2015 mantener una tasa de desempleo abierto no mayor al 5%.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Que La Región sea capaz de generar empleos de calidad que respondan a las aspiraciones y capacidades de la población regional.	OBJETIVOS	Fomentar la generación de empleos de calidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	META:	Al 2030 la tasa de ocupación femenina alcance al menos el 50%. A partir del año 2015 mantener una tasa de desempleo abierto no mayor al 5%.
CAMBIO DESEADO	Disminución de los niveles de pobreza y exclusión social, incorporando al proceso productivo los sectores tradicionalmente excluidos.												
OBJETIVOS	Mejorar el bienestar de la población regional en condiciones de pobreza, mediante su incorporación al proceso productivo, en un clima de inclusión, tolerancia y armonía social.												
META:	Al 2030 la región Brunca ha erradicado la pobreza extrema y ha igualado el índice de pobreza cantonal y regional al promedio nacional.												
CAMBIO DESEADO	Que La Región sea capaz de generar empleos de calidad que respondan a las aspiraciones y capacidades de la población regional.												
OBJETIVOS	Fomentar la generación de empleos de calidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.												
META:	Al 2030 la tasa de ocupación femenina alcance al menos el 50%. A partir del año 2015 mantener una tasa de desempleo abierto no mayor al 5%.												
<div> <div>DIMENSIÓN POBREZA, EXCLUSIÓN E INSEGURIDAD</div> <div>INSEGURIDAD</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Contar con un alto nivel de seguridad ciudadana, mediante una efectiva alianza entre la institucionalidad pública y las comunidades organizadas.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVO</td><td>Lograr la convivencia armónica en la sociedad regional, disminuyendo los problemas de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, y el consumo y tráfico de drogas.</td></tr> <tr> <td>META</td><td>Al año 2030 reducir en un 50% los índices de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, consumo y tráfico de drogas.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Contar con un alto nivel de seguridad ciudadana, mediante una efectiva alianza entre la institucionalidad pública y las comunidades organizadas.	OBJETIVO	Lograr la convivencia armónica en la sociedad regional, disminuyendo los problemas de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, y el consumo y tráfico de drogas.	META	Al año 2030 reducir en un 50% los índices de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, consumo y tráfico de drogas.	<div> <div>DIMENSIÓN ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD</div> <div>ACCESIBILIDAD</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Que la Región disponga de medios de infraestructura vial terrestre y de acceso que facilite la movilización eficiente de las personas y la operación óptima de las actividades productivas.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVO</td><td>Garantizar la infraestructura vial terrestre y de acceso, requerida para la movilización de personas y el intercambio de mercancías dentro y fuera de la Región en forma ágil, eficiente y oportuna.</td></tr> <tr> <td>METAS</td><td>Al año 2030: El 75% del total de la red vial terrestre se encuentra en buen estado. El 80% de los sitios públicos y privados cuentan con condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Que la Región disponga de medios de infraestructura vial terrestre y de acceso que facilite la movilización eficiente de las personas y la operación óptima de las actividades productivas.	OBJETIVO	Garantizar la infraestructura vial terrestre y de acceso, requerida para la movilización de personas y el intercambio de mercancías dentro y fuera de la Región en forma ágil, eficiente y oportuna.	METAS	Al año 2030: El 75% del total de la red vial terrestre se encuentra en buen estado. El 80% de los sitios públicos y privados cuentan con condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad.
CAMBIO DESEADO	Contar con un alto nivel de seguridad ciudadana, mediante una efectiva alianza entre la institucionalidad pública y las comunidades organizadas.												
OBJETIVO	Lograr la convivencia armónica en la sociedad regional, disminuyendo los problemas de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, y el consumo y tráfico de drogas.												
META	Al año 2030 reducir en un 50% los índices de violencia intrafamiliar, delitos en contra de la propiedad, consumo y tráfico de drogas.												
CAMBIO DESEADO	Que la Región disponga de medios de infraestructura vial terrestre y de acceso que facilite la movilización eficiente de las personas y la operación óptima de las actividades productivas.												
OBJETIVO	Garantizar la infraestructura vial terrestre y de acceso, requerida para la movilización de personas y el intercambio de mercancías dentro y fuera de la Región en forma ágil, eficiente y oportuna.												
METAS	Al año 2030: El 75% del total de la red vial terrestre se encuentra en buen estado. El 80% de los sitios públicos y privados cuentan con condiciones de accesibilidad para la población con discapacidad.												
<div> <div>DIMENSIÓN AGUA Y SUELO</div> <div>AGUA Y SUELO</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Que la población haga uso adecuado de los recursos naturales y del territorio, de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVOS</td><td>Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de Planes de Ordenamiento del Territorio, que garanticen el adecuado uso del recurso agua y suelo.</td></tr> <tr> <td>META:</td><td>Al 2030: Los seis cantones de la Región Brunca implementan Planes de Ordenamiento Territorial. Al menos el 70% de las microcuencas hidrográficas productoras de agua para el consumo humano implementan planes de manejo.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Que la población haga uso adecuado de los recursos naturales y del territorio, de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones.	OBJETIVOS	Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de Planes de Ordenamiento del Territorio, que garanticen el adecuado uso del recurso agua y suelo.	META:	Al 2030: Los seis cantones de la Región Brunca implementan Planes de Ordenamiento Territorial. Al menos el 70% de las microcuencas hidrográficas productoras de agua para el consumo humano implementan planes de manejo.	<div> <div>DIMENSIÓN SALUD Y EDUCACIÓN</div> <div>SALUD</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>La región Brunca dispone de mejores condiciones de salud, producto del adecuado saneamiento ambiental y el acceso al agua potable.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVOS</td><td>Garantizar a la población el acceso al servicio de agua potable. Contar con sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos en todos los cantones de la Región.</td></tr> <tr> <td>META SALUD</td><td>Al 2030 los seis cantones de la Región cuentan con sistemas adecuados para la recolección y manejo de residuos sólidos. Al 2030 el 95% de la población regional dispone de agua potable.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	La región Brunca dispone de mejores condiciones de salud, producto del adecuado saneamiento ambiental y el acceso al agua potable.	OBJETIVOS	Garantizar a la población el acceso al servicio de agua potable. Contar con sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos en todos los cantones de la Región.	META SALUD	Al 2030 los seis cantones de la Región cuentan con sistemas adecuados para la recolección y manejo de residuos sólidos. Al 2030 el 95% de la población regional dispone de agua potable.
CAMBIO DESEADO	Que la población haga uso adecuado de los recursos naturales y del territorio, de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones.												
OBJETIVOS	Promover el desarrollo sostenible mediante la implementación de Planes de Ordenamiento del Territorio, que garanticen el adecuado uso del recurso agua y suelo.												
META:	Al 2030: Los seis cantones de la Región Brunca implementan Planes de Ordenamiento Territorial. Al menos el 70% de las microcuencas hidrográficas productoras de agua para el consumo humano implementan planes de manejo.												
CAMBIO DESEADO	La región Brunca dispone de mejores condiciones de salud, producto del adecuado saneamiento ambiental y el acceso al agua potable.												
OBJETIVOS	Garantizar a la población el acceso al servicio de agua potable. Contar con sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos en todos los cantones de la Región.												
META SALUD	Al 2030 los seis cantones de la Región cuentan con sistemas adecuados para la recolección y manejo de residuos sólidos. Al 2030 el 95% de la población regional dispone de agua potable.												
<div> <div>DIMENSIÓN SALUD Y EDUCACIÓN</div> <div>EDUCACIÓN</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Contar con una población educada y capacitada para incorporarse al proceso productivo.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVOS</td><td>Aumentar los índices de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato.</td></tr> <tr> <td>META</td><td>Al 2030 los niveles de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato presentan indicadores iguales al promedio nacional.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Contar con una población educada y capacitada para incorporarse al proceso productivo.	OBJETIVOS	Aumentar los índices de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato.	META	Al 2030 los niveles de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato presentan indicadores iguales al promedio nacional.	<div> <div>DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL</div> <div>INSUFICIENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL REGIONAL</div> </div> <table> <tr> <td>CAMBIO DESEADO</td><td>Las instituciones públicas cuentan con mayores niveles de desconcentración, descentralización y articulación, y existe mayor capacidad de gestión de las organizaciones sociales, apoyado por la generación de alianzas público-privadas, que permiten atender las demandas de la población y promover el desarrollo regional.</td></tr> <tr> <td>OBJETIVO</td><td>Mejorar la prestación de servicios mediante una adecuada descentralización y articulación de la institucionalidad pública, y una efectiva vinculación entre lo público y lo privado.</td></tr> <tr> <td>META</td><td>Al 2030: El 100% de los CCCI de la Región están constituidos y cuentan con planes de trabajo. Las diferentes instancias de coordinación regional cuentan con planes de trabajo articulados. Se cuenta con un sistema de información regional que facilita la toma de decisiones.</td></tr> </table> <div>  <div> <div>GOBIERNO DE COSTA RICA</div> <div>Ministerio de Planificación</div> </div> <div> <div>mideplan</div> </div> </div>	CAMBIO DESEADO	Las instituciones públicas cuentan con mayores niveles de desconcentración, descentralización y articulación, y existe mayor capacidad de gestión de las organizaciones sociales, apoyado por la generación de alianzas público-privadas, que permiten atender las demandas de la población y promover el desarrollo regional.	OBJETIVO	Mejorar la prestación de servicios mediante una adecuada descentralización y articulación de la institucionalidad pública, y una efectiva vinculación entre lo público y lo privado.	META	Al 2030: El 100% de los CCCI de la Región están constituidos y cuentan con planes de trabajo. Las diferentes instancias de coordinación regional cuentan con planes de trabajo articulados. Se cuenta con un sistema de información regional que facilita la toma de decisiones.
CAMBIO DESEADO	Contar con una población educada y capacitada para incorporarse al proceso productivo.												
OBJETIVOS	Aumentar los índices de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato.												
META	Al 2030 los niveles de escolaridad, enseñanza de un segundo idioma y aprobación de pruebas de bachillerato presentan indicadores iguales al promedio nacional.												
CAMBIO DESEADO	Las instituciones públicas cuentan con mayores niveles de desconcentración, descentralización y articulación, y existe mayor capacidad de gestión de las organizaciones sociales, apoyado por la generación de alianzas público-privadas, que permiten atender las demandas de la población y promover el desarrollo regional.												
OBJETIVO	Mejorar la prestación de servicios mediante una adecuada descentralización y articulación de la institucionalidad pública, y una efectiva vinculación entre lo público y lo privado.												
META	Al 2030: El 100% de los CCCI de la Región están constituidos y cuentan con planes de trabajo. Las diferentes instancias de coordinación regional cuentan con planes de trabajo articulados. Se cuenta con un sistema de información regional que facilita la toma de decisiones.												



1

Proyectos Regionales

Mercados Agropecuarios Inteligentes (MAI).

Manejo Integral de la cuenca Río Coto Colorado.

Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario.

Construcción de Estación y de producción acuícola.

Empleo y Desarrollo Productivo

2

Programa de Riego en la Región Brunca.

Fomento a la producción e industrialización del cacao.

Mejoramiento de la ganadería bovina, baja en emisiones, en el marco del NAMA ganadería Región Brunca.

Construcción de Estación de producción acuícola.

Germinadora de desarrollo organizacional, empresarial, asociativo y comunitario.

Empleo y Desarrollo Productivo

Diseño, construcción y equipamiento de los puestos fronterizos Paso Canos y Sabalito.

Rehabilitación y mejoramiento de la Ruta Nacional N° 2, Carretera Interamericana Sur: Palmar Norte-Paso Canoas.

Mejoras en la superficie de ruedo y en el sistema de drenaje (Alto Comte).

Ampliación de la ruta 243, Pérez Zeledón – Dominical.

Infraestructura

3

Construcción de nueva ruta nacional entre Pérez Zeledón y Osa.

Construcción del Alcantarillado Sanitario de Golfito.

Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas.

Operación de Industria Procesadora de Mezcla Asfáltica de la Zona Sur.

Infraestructura

Fortalecimiento de la gestión de las ASADAS.

Mejoramiento Oferta de Red de Cuido en la Modalidad de CEN-CINAI.

Social

4

Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur.

Centro de disposición final de desechos solidos Región Brunca (FEDEMSUR).

Ambiente

OTROS TEMAS DE INTERES

Potenciar el sector turismo sostenible en la región Brunca.

Protección del recurso hídrico.

Apoyo a planes reguladores cantonales y costeros.

Desarrollo de infraestructura portuaria y aérea.

Revitalización de entidades culturales.

Ejecución de obra pública en territorios indígenas.

Desarrollo transfronterizo.

Infraestructura

5

MUCHAS GRACIAS





ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°10-2020-2024. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°10-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°10-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 15 de julio de 2020
DAM-INFO-22-2020

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 09 de julio de 2020 al 15 de julio de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
09/07/2020	Inspección en el Embarcadero, Ciudad Cortés.	Ejecución Proyecto Ruta de Puerto a Puerto, embellecimiento del embarcadero en conjunto con la ADI de Puerto Cortes y CATUOSA
09/07/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
10/07/2020	Gira de inspección en Palmar Norte	Inspección avances de las obras ejecutadas en el sistema de drenaje de Palmar Norte.
10/07/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de correspondencia propias del Despacho y conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
13/07/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional	Planificación del Informe de evaluación del presupuesto.
13/07/2020	Reunión con la unidad de Gestión de Cobros.	Seguimiento disposiciones de la Contraloría General de la República, en cuanto a la Auditoría de la Gestión de Cobro en la Municipalidad de Osa
14/07/2020	Atención a reunión virtual con la Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias.	Impacto económico de la reducción de los recursos de la Ley 8114 y otros recursos.
14/07/2020	Atención a reunión virtual con el Ministro de la Presidencia.	Implicación en el ambiente Municipal de la reducción en los recursos de la Ley 8114.
14/07/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional	Seguimiento gestiones propias del Plan de Contingencia.
14/07/2020	Reunión con el Lic. Ronny Ugalde Morales, Proveedor Municipal a.i	Contrataciones administrativas según demanda
15/07/2020	Reunión con el Lic. Carlos Quintana Vargas, Encargado de Servicios Generales	Contrataciones administrativas correspondientes al mantenimiento de vehículos municipales.
15/07/2020	Reunión con la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal y el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador Municipal de Emergencias.	Seguimiento Protocolo de preparativos asentamientos informales-MIVAH

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio DAM-580-2020, de fecha 14 de julio de 2020, recibido el 14 de julio de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 14 de julio del 2020
DAM-580-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2020
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-59-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 06-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y proyectos por un monto de ¢9.085.000,00 (nueve millones ochenta y cinco mil colones con 80/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Municipal, según Transcripción N° 05-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°07-2020 celebrada el 07 de julio de 2020, por un monto de ¢68.845.040,00 (sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuarenta colones con 00/100). Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-59-2020
Ciudad Cortés, 10 de julio del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2020
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 06-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios Comunales y proyectos mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL, 0.REMUNERACIONES, 1. SERVICIOS, and 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se incluye contenido en las cuentas;

- 0.01.05 Suplencias, por un monto de ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), requeridos para ajustar la cuenta y realizar suplencia de funcionarios esenciales, los cuales por disposiciones de la contraloría deben gozar su periodo de vacaciones.
1.01.04 Alquiler y derecho para telecomunicaciones, por ¢2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100), requeridos para poder realizar la adquisición del servicio de hospedaje, aplicación y soporte técnico para la publicación de información espacial (MAPAS), median Geo Servicios y visor cartográfico, por un periodo de un año. (PSI-49-2020)
6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢4.700.000,00 (tres millones cuatrocientos sesenta mil colones con 00/100) ya que según oficio PRH-147-2020 emitido por el departamento de Recursos Humanos se deben cancelar los extremos laborales de funcionario del área administrativa.

DISMINUCIONES

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL, 0. REMUNERACIONES, and 1.SERVICIOS.

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, por ¢2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100), que corresponde a recursos subejecutados en aplicación de la Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas.
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, por ¢1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones con 00/100) y 1.07.01 Actividades de Capacitación por ¢1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones con 00/100), debido a que ambas cuentas poseen suficiente contenido presupuestario por lo que se puede utilizar para reforzar otra cuenta.
1.06.01 Seguros, por ¢2.800.000,00 (dos millones ochocientos mil colones con 00/100), debido a que ya se van a cancelar las pólizas vehiculares correspondientes al segundo semestre, por lo que la disminución no afectará.

INCREMENTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES, SERVICIO 02 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA, and 2.MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se incorpora contenido en las cuentas





- 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢12.000,00 (doce mil colones con 00/100)
- 2.99.04 Textiles y vestuario, por ¢33.000,00 (treinta y tres mil colones con 00/100)
- 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢40.000,00 (cuarenta mil colones con 00/100)

Los movimientos anteriores son requeridos para la compra de magueta, capas y casco para los funcionarios operativos del servicio (SGA-103-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA

¢ 85.000,00

0. REMUNERACIONES

¢ 85.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.05 Suplencias, por un monto de ¢85.000,00 (ochenta y cinco mil colones con 00/100), el disminuir esta cuenta no afectara la meta de este servicio debido a que se posee suficiente contenido presupuestario esto aunado a que productos de pandemia se giró Circular ACL-10-2020 para ser austeros en el gasto, por lo que no se están realizando suplencias. (SGA-103-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

¢ 1.300.000,00

1. SERVICIOS

¢ 600.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 700.000,00

Se incrementa contenido en las cuentas

- 1.03.01 Información, por un monto ¢600.000,00 (seiscientos mil colones con 00/100)
- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100)

Estos aumentos son requeridos para realizar a través de la oficina de turismo el proyecto: ROTUL-ARTE, creación de vallas turísticas del cantón de Osa a través del arte.

El contacto visual a través de una imagen agradable plasmada en una valla perfectamente ubicada permite persuadir a las personas con un mensaje específico. El proyecto ROTUL-ARTE, se desarrolla en conjunto con la UCR y un grupo de artistas y pintores a nivel nacional, pretende crear obras artísticas en pintura de paisajes naturales poco conocidos pero exuberantes del cantón de Osa y colocarlas a través de vallas acompañadas de información puntal de la obra y su ubicación, con dimensiones adecuadas, sitas en puntos estratégicos de alto tránsito que generen interés por visitar el cantón y así contribuir en la economía de las comunidades.

- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)
- 2.04.01 Herramientas e Instrumentos, por ¢100.000,00 (cien mil colones con 00/100)

Con estos aumentos se pretende realizar la Ruta de Puerto a Puerto, embellecimiento del embarcadero en conjunto con la ADI de Puerto Cortes y CATUOSA.

Este proyecto comprende la reactivación económica de la zona mediante la creación de un destino turístico que abarca comunidades desde Puerto Jimenez y hasta Puerto Cortes, implementando una serie de encadenamientos productivos y culturales que permitan al visitante redescubrir la historia que encierra nuestro territorio. Parte de estas iniciativas, se pretende mejorar las condiciones estéticas de los pueblos que se ubican en sitios estratégicos con alto potencial turístico, como es el caso del llamado “antiguo embarcadero” de Puerto Cortes. Este sector es fundamental para el inicio o cierre de esta ruta turística, por lo que se desean realizar labores de pintura y embellecimiento sobre la calle que conlleva a este sector. (POT-27-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

¢ 1.300.000,00

1. SERVICIOS

¢ 1.300.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarios y sociales, por ¢1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones con 00/100), debido a que productos de la



situación que vive el país por la pandemia COVID-19 se ha visto en la obligación de reestructurar el plan operativo para atender las diferentes necesidades desde la oficina de turismo, por lo que se poseen suficientes recursos que pueden ser ejecutado para reforzar cuentas de mayor importancia. (POT-27-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL ¢ 4.450.000,00

1. SERVICIOS ¢ 1.400.000,00

5. BIENES DURADEROS ¢ 2.750.000,00

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 300.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.06.01 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones: Se incrementa un monto de ¢ 1.400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil colones netos).

Es necesario incorporar recursos en la cuenta de Seguros, con el fin de cancelar lo correspondiente a las pólizas de los vehículos de la UTGV para el segundo semestre del periodo 2020.

- 5.01.01 Maquinaria y Equipo de la Producción: Se incrementa un monto de ¢ 2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil colones netos).

Se requiere incrementar los recursos presupuestarios en la presente cuenta con el fin de adquirir una serie de equipo necesario para la ejecución de proyectos de mejoramiento de la red vial cantonal, así como de los sistemas de drenaje que forman parte de dicha red, los equipos a adquirir son los siguientes:

- Un rotomartillo
- Un inversor de corriente (soldadora)
- Un equipo de acetileno
- Una prensa de banco
- Una motosierra

- 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo: Se incrementa un monto de ¢ 550.000,00 (Quinientos cincuenta mil colones netos).

Es necesario incorporar recurso con el fin de adquirir una impresora láser para el área de inventarios de la UTGV de Osa, ya que es necesario realizar impresiones de boletas de salida y entrada de artículos a inventario y en este momento no se cuenta con el equipo necesario.

- 6.03.99 Otras Prestaciones: Se incrementa un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones netos).

Se incrementa contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para la cancelación de subsidio por incapacidad para los funcionarios que laboran en el área de oficina e inspección de la UTGV.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

**PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES
¢ 59.537.920,00**

1. REMUNERACIONES ¢ 4.421.500,00

2. SERVICIOS ¢ 19.500.000,00

3. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 34.500.000,00

6. TRANSFERENCIA CORRIENTES ¢ 1.116.420,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.02 Jornales: Se incrementa un monto de ¢3.700.000,00 (Tres millones setecientos mil colones netos).
- 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS: Se incrementa un monto de ¢342.250,00 (Trescientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta colones netos).
- 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Se incrementa un monto de ¢ 18.500,00 (Dieciocho mil quinientos colones netos).





- 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS: Se incrementa un monto de ₡ 194.250,00 (Ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta colones netos).
- 0.05.02 Aporte Patronal al Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones: Se incrementa un monto de ₡ 55.500,00 (Cincuenta y cinco mil quinientos colones netos).
- 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral: Se incrementa un monto de ₡ 111.000,00 (Ciento once mil colones netos).

Con el fin de dar continuidad a la ejecución de proyectos de infraestructura vial del periodo 2020, los cuales incluyen la construcción de aceras, cordón y caño en diferentes caminos del distrito de Ciudad Cortés, además, de construcción de aceras en Barrio Alemania, este último proyecto conjuntamente con el Departamento de Aseo de Vías, se hace necesario dar continuidad al nombramiento de diez (10) funcionarios contratados bajo la modalidad de Jornal Ocasional por un plazo de un mes, brindando apoyo a la cuadrilla de Obra Gris de la UTGV en la construcción de dichas obras de infraestructura vial.

- 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción: Se incrementa un monto de ₡ 19.500.000,00 (Diecinueve millones quinientos mil colones netos).
- 2.04.02 Repuestos y Accesorios: Se incrementa un monto de ₡ 34.500.000,00 (Treinta y cuatro millones quinientos mil colones netos).

Es imprescindible incorporar recursos presupuestarios en las cuentas anteriores para ejecutar una reparación a mayor escala de la motoniveladora placa SM-3995 de la UTGV de Osa, la cual es un activo con un valor muy alto y requiere una intervención profesional inmediata, con el fin de ponerla a punto para desarrollar sus funciones dentro de estructura de trabajo de la UTGV de Osa en la atención de la red vial cantonal, ante esto, se pretende realizar un proceso de contratación administrativa por oferente único, con la intención de que dicho equipo sea intervenido por el representante en el país de la marca comercial John Deere, quien posee los profesionales capacitados para la atención de este tipo de equipo especializado.

- 6.03.01 Prestaciones Legales: Se incrementa un monto de ₡ 816.420,00 (Ochocientos dieciséis mil cuatrocientos veinte colones netos).

Se incrementa dicho monto con el fin de cancelar lo correspondiente a Prestaciones Legales por concepto de contratación de Jornales Ocasionales en el proyecto 02 “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES”.

- 6.03.99 Otras Prestaciones: Se incrementa un monto de ₡ 300.000,00 (Trescientos mil colones netos).

Se incrementa contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para la cancelación de subsidio por incapacidad para los funcionarios que laboran en el área de Mantenimiento de Vías Cantonales de la UTGV.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ₡ 4.857.120,00

0. REMUNERACIONES ₡ 3.824.000,00

6. TRANSFERENCIA CORRIENTES ₡ 1.033.120,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.02 Jornales: Se incrementa un monto de ₡3.200.000,00 (Tres millones doscientos mil colones netos).
- 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS: Se incrementa un monto de ₡ 296.000,00 (Doscientos noventa y seis mil colones netos).
- 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Se incrementa un monto de ₡ 16.000,00 (Dieciséis mil colones netos).
- 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS: Se incrementa un monto de ₡ 168.000,00 (Ciento sesenta y ocho mil colones netos).
- 0.05.02 Aporte Patronal al Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones: Se incrementa un monto de ₡ 48.000,00 (Cuarenta y ocho mil colones netos).





- 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral: Se incrementa un monto de ₡ 96.000,00 (Noventa y seis mil colones netos).
- En vista de la urgente necesidad de dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de drenaje de nuestro cantón, se vuelve imprescindible contar con los servicios de diez (10) funcionarios contratados bajo la modalidad de Jornal Ocasional durante un plazo de un mes, para ejecutar los proyectos programados para el periodo 2020 en los distritos de Cortés y Palmar.
- 6.03.01 Prestaciones Legales: Se incrementa un monto de ₡ 733.120,00 (Setecientos treinta y tres mil ciento veinte colones netos).
- Se incrementa dicho monto con el fin de cancelar lo correspondiente a Prestaciones Legales por concepto de contratación de Jornales Ocasionales en el proyecto 02 “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES”.
- 6.03.99 Otras Prestaciones: Se incrementa un monto de ₡ 300.000,00 (Trescientos mil colones netos).
- Se incrementa contenido presupuestario con el fin de contar con los recursos necesarios para la cancelación de subsidio por incapacidad para los funcionarios que laboran en el área de Rehabilitación de Sistemas de Drenaje de la UTGV.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL ₡ 68.845.040,00
1. SERVICIOS ₡ 2.300.000,00
5. BIENES DURADEROS ₡ 66.545.040,00

- Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:
- 1.04.03 Servicios de Ingeniería: Se disminuye un monto de ₡ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).
 - 1.07.01 Actividades de Capacitación: Se disminuye un monto de ₡ 1.000.000,00 (Un millón de colones netos).
 - 1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales: Se disminuye un monto de ₡ 300.000,00 (Trescientos mil colones netos).
- Se procede a la reducción de recursos presupuestarios de las tres cuentas detalladas anteriormente, ya que corresponden a saldos que no serán utilizados en los que resta del periodo 2020.
- 5.02.01 Edificios: Se disminuye un monto de ₡ 66.545.040,00 (Sesenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta colones netos).
- En vista de la urgente necesidad de ejecutar una reparación a mayor escala de la motoniveladora SM-3995, el cual es un equipo indispensable dentro de la estructura de atención de la red vial cantonal y todos los elementos que la componen, siendo que esta necesidad fue imprevisible a la hora de la elaboración del presupuesto ordinario para el periodo 2020, se toma la decisión de disminuir una parte de los recursos presupuestados para la construcción del Taller de Maquinaria de la UTGV, esto por cuanto es el único proyecto que no incide directamente en la atención de la red vial y cuya disminución no afecta en gran medida el interés público de los habitantes del cantón.
- Se procede a conocer los proyectos 02 y 03, los cuales contemplan gastos corrientes como remuneraciones y transferencia corrientes (a excepción de la cuenta 6.03.99 Otras Prestaciones, en ambos proyectos), considerados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como proyectos de inversión, los cuales, al ser costos directos de proyectos de infraestructura vial, fueron aprobados para ser capitalizados por parte de la Junta Vial Cantonal.
- REGLA FISCAL**
- En relación con la aplicación de la regla fiscal, mediante oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, según lo incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, Decreto Legislativo N°9848 publicado en Diario Oficial la Gaceta N°118, en alcance 122, según lo que indica el artículo 11, se comunica que no se debe seguir enviando los documentos presupuestarios a las STAP, sin embargo, se corrobora que

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



no excedan la tasa de crecimiento autorizada en aplicación de la regla fiscal culminando cada periodo.

Asimismo, es importante mencionar que dicho documento va sin firma de la dirección financiera ya que la misma se encuentra de vacaciones y a la fecha no ha sido sustituida.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1,000,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,000,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00	
1	SERVICIOS		2,000,000.00
1.01	ALQUILERES	2,000,000.00	
1.01.04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	2,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,700,000.00
6.03	Prestaciones	4,700,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	4,700,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		7,700,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,000,000.00	
0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2,000,000.00	
1	SERVICIOS		5,700,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,700,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	1,700,000.00	
1.06	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,800,000.00	
1.06.01	Otros servicios de gestion y apoyo	2,800,000.00	
1.07	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,200,000.00	
1.07.01	Otros servicios de gestion y apoyo	1,200,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		7,700,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 SERVICIO RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		85,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	12,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	12,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	33,000.00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	40,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		85,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 SERVICIO RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		85,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	85,000.00	
0.01.05	Suplencias	85,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		85,000.00



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		600,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,000.00	
1.03.01	Información	600,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		700,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	100,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	100,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,300,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,300,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,300,000.00	
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	1,300,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,300,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,400,000.00
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	1,400,000.00	
1.06.01	Seguros	1,400,000.00	
5	BIENES DURADEROS		2,750,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2,750,000.00	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	2,200,000.00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	550,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
6.03	Prestaciones	300,000.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		4,450,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		4,421,500.00
0.01	Remuneraciones Básicas	3,700,000.00	
0.01.02	Jornales	3,700,000.00	
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	360,750.00	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	342,250.00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	18,500.00	
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	360,750.00	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	194,250.00	
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensiones	55,500.00	
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	111,000.00	
1	SERVICIOS		19,500,000.00
1.08	Mantenimiento y Reparación	19,500,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de la Producción	19,500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		34,500,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	34,500,000.00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	34,500,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,116,420.00
6.03	Prestaciones	1,116,420.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	816,420.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		59,537,920.00



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		3,824,000.00
0.01	Remuneraciones Básicas	3,200,000.00	
0.01.02	Jornales	3,200,000.00	
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	312,000.00	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	296,000.00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	16,000.00	
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	312,000.00	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	168,000.00	
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensiones	48,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	96,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,033,120.00
6.03	Prestaciones	1,033,120.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	733,120.00	
6.03.99	Otras Prestaciones	300,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		4,857,120.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2,300,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	1,000,000.00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1,000,000.00	
1.07	Capacitación Protocolo	1,000,000.00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	1,000,000.00	
1.08	Mantenimiento y Reparación	300,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	300,000.00	
5	BIENES DURADEROS		66,545,040.00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	66,545,040.00	
5.02.01	Edificios	66,545,040.00	
	TOTAL A DISMINUIR		68,845,040.00

Ciudad Cortés, Osa, 16 de julio del 2020
DAM-598-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2020

Por medio de la presente, se remite PGP-67-2020 como anexo a la modificación N° 06-2020, según lo solicitado en Transcripción PCM-N°178-2020-2024 y Transcripción PCM-N°179-2020-2024 correspondiente a movimientos de la auditoria por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-67-2020
Ciudad Cortés, 16 de julio del 2020

Señores. Honorable Concejo Municipal
ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2020
JUSTIFICACIONES

El presente ajuste a la modificación presupuestaria N° 06-2020 y anexo al oficio PGP-59-2020, propone los movimientos presupuestarios según moción presentado por regidor en Transcripción PCM-179-2020-20204 para ajustar cuentas importantes de la auditoria que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA
2. MATERIALES Y SUMINISTROS
5. BIENES DURADEROS

¢ 500.000,00
¢ 70.000,00
¢ 430.000,00



- Se incluye contenido en las cuentas;
- 2.04.02 Repuestos y accesorios, por un monto de ¢70.000,00 (setenta mil colones con 00/100), requeridos para ajustar la cuenta y realizar reparación de aire acondicionado de la sala de sesiones. (Transcripción PCM-N°-178-2020-2024)
 - 5.01.04 Equipo y mobiliario, por ¢430.000,00 (cuatrocientos treinta de colones con 00/100), requeridos para poder realizar la adquisición aire acondicionado para la oficina de la auditoria debido a que el actual se encuentra en mal estado. (Transcripción PCM-N°-178-2020-2024)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

¢ 500.000,00
¢500.000,00

0. REMUNERACIONES

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), que corresponde a recursos subejecutados de las plazas en las que a la fecha no han sido utilizadas. (Transcripción PCM-N°-178-2020-2024)



MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		70,000.00
2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	70,000.00	
5	BIENES DURADEROS		430,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	430,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	430,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		500,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	500,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-580-2020, donde se remite oficio PGP-59-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 06-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y proyectos por un monto de ¢9.085.000,00 (nueve millones ochenta y cinco mil colones con 80/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 05-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°07-2020 celebrada el 07 de julio de 2020, por un monto de ¢68.845.040,00 (sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuarenta colones con 00/100), así como el oficio DAM-598-2020, donde se incorpora ANEXO a la modificación presupuestaria N°06-2020, oficio PGP-67-2020 como anexo a la modificación N° 06-2020, según lo solicitado en Transcripción PCM-N°178-2020-2024 y Transcripción PCM-N°179-2020-2024 correspondiente a movimientos de la auditoria por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°06-2020 y sus Anexos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 24 de 31

y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 06 de julio de 2020, recibida el 08 de julio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Gerardo Víctor Villegas Arroyo, Interesado en el caso, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Estimado señor:

Es un honor para mí dirigirme a usted, con todo respeto; felicitarlo por el puesto que ocupa en el Concejo Municipal, de nuestro cantón Osa.

De inmediato paso a comunicarle que en el acta de sesión ordinaria #06. De fecha 10/06/2020, en su artículo VI "lectura de correspondencia", el cual dice: el señor José Ramón Cespedes Álvarez, vecino de Coopemangle, Coronado, Osa, envió nota al Concejo Municipal que usted dirige y que fue recibida el 27 de mayo de 2020, donde se solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal, que se realice una inspección por parte de la Comisión de Zona Marítima Terrestre, en el lugar de Coopemangle, Coronado, de la costanera 800 metros suroeste, al costado de la casa de habitación de Lirias Porras, donde hay un problema o impedimento, para transitar hacia el estero debido a que se encuentra un portón de tubos de hierro de 1 Y2 pulgadas, cerrado con cadenas gruesas y candado.

Dicho portón se encuentra cerrando el "libre tránsito" al que se refiere el artículo 21 de la ley n°6043.

Al estudiar la ley de Zona Marítima Terrestre, nos enteramos que "el carácter demanial de los manglares, viene a consagrarse en forma expresa, en la ley sobre la Zona Marítima Terrestre n°6043 del 02 de marzo de 1977, al indicar su artículo n°11 "Zona Pública es también, sea fuere su extensión, la ocupada por todos los manglares de los litorales continentales e insulares y esteros del territorio nacional."

Por lo que sugiero al Concejo Municipal de Osa, escudriñar con mucho cuidado cada artículo de esta ley, para su mejor comprensión. De la misma manera también solicito su valiosa ayuda, al interponer sus buenos oficios y poner en ejercicio, lo que dice el artículo: 34 de la ley n°7794, en su inciso "g" textualmente dice: "Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.

Tomando en cuenta las reglas del artículo 49, del código municipal, que dice: "Por lo menos tres miembros, serán regidores propietarios o suplentes o síndicos".

Desde luego no está de más, revisar el artículo 26 inciso "d" del código municipal que dice: "Deberes de Regidores" inciso "d" "desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen".

Aclaro que dicha solicitud fue recibida, el 27 de mayo del 2020, en la secretaría o Concejo Municipal, acuerde: "quitar el impedimento al Libre Tránsito, en este lugar".

Mi agradecimiento, por la atención prestada a esta solicitud dirigida a todo el Concejo Municipal de Osa.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir el oficio SZM-034-2020, donde consta el informe realizado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asimismo, se le indica que este Concejo Municipal no tiene competencia para resolver, por lo que se les recomienda la alternativa de referirse al Tribunal Agrario. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 08 de julio de 2020, recibida el 13 de julio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Beatriz del Carmen Muñoz Morel, cédula 801180626, dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde expone situación laboral y solicita ayuda del gobierno local, de 5 sacos de cemento, 2 metros de piedra cuarta y 14 láminas de zinc. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al señor Alcalde Municipal, para su valoración y contestación a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 25 de 31

Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 08 de julio de 2020, recibida el 13 de julio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por Asentamiento Humano del Barrio Llanuras del Térraba, dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde se solicita la colaboración de un basurero público en la orilla de la calle del Rasta para el Asentamiento y dos tanques de agua para el uso exclusivo e intervenir ante AyA, el uso de los tanques es para limpieza por el COVID-19. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al señor Alcalde Municipal, para su valoración y contestación a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría

Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DE-E-222-07-2020, de fecha 09 de julio de 2020, recibido el 13 de julio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Juan Pablo Barquero Sánchez, Presidente UNGL, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) entidad que representa al Régimen Municipal Costarricense.

En función de la reunión virtual sostenida el lunes 6 de julio de 2020, en la cual se abordó la intención del Poder Ejecutivo de disminuir los recursos provenientes de la Ley N°8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias” del 4 de julio de 2001, nos permitimos hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones sobre el tema:

- Antes de dicha reunión el Régimen Municipal se enteró a través de los oficios DM-0819-2020 del Ministerio de Hacienda y el DVA-DF-FEP-2020-145 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de la directriz unilateral de reducir el 70% del disponible de los recursos correspondientes a las transferencias de la Ley N°8114.
- Que la Constitución Política dispone:
“ARTÍCULO 170.- Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento 10 de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente. La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.
Transitorio.- La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1,5%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170 la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales [...]”.
- Que tomando como referencia el Presupuesto Ordinario de la República 2020, no se alcanza a transferir a los Gobiernos Locales el 10% de los ingresos corrientes que establece el citado artículo de la Constitución. Actualmente este porcentaje ronda el 2%.
- Que la Ley N° 9329, “Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal” del 15 de octubre de 2015, dispone lo siguiente:
“ARTÍCULO 1.- Objeto de la ley. La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N°5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N. ° 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010”.
- Que a nuestro juicio constituye un imperativo constitucional la transferencia del Gobierno Central a favor de las municipalidades de los recursos que estipula la Ley N° 9329, por ser esta normativa la que atiende el mandato del artículo 170 constitucional. Esto se ha reconocido en diferentes documentos emitidos por el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, en el Proyecto de Presupuesto de la República 2018 presentado a la Asamblea Legislativa, en el cual en la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sección “Destinos Constitucionales” se reconoce que a través de la Ley N°9329 se honra parcialmente lo dispuesto en el artículo 170 constitucional.

- Que la Ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias” del 4 de julio de 2001, dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 5.- Destino de los recursos. Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:

[...]

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad [...].”

- Que la nueva Ley N° 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19” del 22 de mayo de 2020, textualmente indica:

“ARTÍCULO 1- La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) deberán realizar, de forma oportuna, la transferencia de los recursos a las municipalidades, según el porcentaje dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, a las municipalidades”.

- Que en la textualidad del artículo citado es claro que las municipalidades deben recibir el 22.25% de lo recaudado por el impuesto único sobre los combustibles. Es importante resaltar que la Ley N° 9848 es posterior a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018.

- Que es necesario reconocer que no solo los ingresos del Gobierno Central se han visto seriamente afectados por las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19. Los ingresos de los Gobiernos Locales también están experimentando importantes reducciones y a pesar de ello hacen esfuerzos por ofrecer alternativas y beneficios a favor de sus contribuyentes.

- Que en el Régimen Municipal hay plena conciencia de la magnitud de las afectaciones que a nivel nacional enfrentamos a raíz de la pandemia. Es por esto que, en coordinación con las autoridades centrales, las Municipalidades se han abocado a la atención de la emergencia apoyando en la fiscalización del cumplimiento de las directrices del Ministerio de Salud, manteniendo cerrados espacios públicos, repartiendo ayuda humanitaria, apoyando la entrega de medicamentos, facilitando trámites en línea, ofreciendo atención especial a las personas con factores de riesgo, complementado con los cuerpos policiales municipales, asegurando la operación de los servicios municipales, entre muchas otras acciones.

Considerando todos los argumentos anteriormente expuestos, nos vemos en la necesidad de señalar que, en atención al principio de legalidad, tanto a la luz de la Constitución Política y las Leyes N°8114, 9329 y 9848, la rebaja propuesta por el Poder Ejecutivo carece de fundamento jurídico en caso de que esta vaya más allá de la que corresponde por la disminución real de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles. Por lo tanto, se debe respetar la asignación de un 22.25% a favor de las Municipalidades de lo recaudado por este impuesto.

Vale destacar que estos recursos se utilizan para gastos de capital, es decir, inversión en obra pública que apoya y fortalece el desarrollo económico local y nacional. Este tipo de gasto tiene un impacto positivo en la reactivación socioeconómica de todos los cantones del país.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de trabajo conjunto para enfrentar esta grave emergencia nacional. Cualquier notificación o consulta adicional, favor contactar a Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL, correo kporras@ungl.or.cr.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda recibe la información, se dan por enterados y se da un voto de apoyo a la gestión de la UNGL. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----





Punto 6. Se recibe oficio AI-44-2020, de fecha 10 de julio de 2020, recibido el 10 de julio de 2020 en la secretaria del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Respetables Señores:
ASUNTO: Inclusión de estudio al Plan Anual de Trabajo
Conforme lo establece la Norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, procedo a hacer del conocimiento al Honorable Concejo Municipal la inclusión en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2020, el siguiente tema:

1. Fiscalización acerca del cumplimiento de la ley N.º 9843 y N.º 9848, (artículo 20), en coordinación con el Área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.
Así como la verificación de acciones ejecutadas por la Administración ante la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19”, tomando en consideración la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, según Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda Aprobar la inclusión al Plan de Trabajo de Estudio, solicitado por la Auditora Interna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio AI-41-2020, de fecha 09 de julio de 2020, recibido el 10 de julio de 2020 en la secretaria del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Respetables Señores:
Asunto: Solicitud de Recursos para la Auditoría.
De acuerdo con los Lineamientos Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Públicos, No R-DC-83-2018 emitido por la Contraloría General de la República, procedo a presentar el estudio técnico sobre las necesidades de recursos para atender el plan de trabajo del año 2021, mismo que fue elaborado técnica y razonablemente, conforme el siguiente punto que textualmente cito:

6.2.9 PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO AL JERARCA:
El estudio de necesidades de recursos debe someterse a conocimiento del jerarca junto con la solicitud para que analice la situación y dote a la Auditoría Interna de los recursos que técnica y razonablemente se han determinado. El titular de la Auditoría Interna debe remitir el estudio y la solicitud de manera formal, mediante un oficio en el que resuma las razones de su petición.

6.2.10 TRÁMITE DE LA SOLICITUD POR EL JERARCA: El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

Adjunto el estudio corresponde a la necesidad de recursos de la Auditoría Interna, para la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, con el propósito de que sea incorporado por la Administración en el presupuesto ordinario del año 2021.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda remitir la solicitud a la comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio DVAM2-ALCAOSA-0012-2020, de fecha 08 de julio de 2020,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 28 de 31

recibido el 08 de julio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Jesús Mora Villalobos, CME Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a información solicitada por el Comité Comunal de Emergencia de Finca 6-11.

Reciba un cordial saludo:

El día 01 de julio de 2020 este comité recibió la remisión de una carta enviada al Concejo Municipal de parte del Comité Comunal de Emergencias de Finca 6-11 donde solicita:

1. Explicación por escrito de por qué aún no se entregan los diarios alimentarios de la CNE.
2. Apoyo para que la Municipalidad, AyA, ICE y Ministerio de Salud se hagan presentes para valoración de las siguientes problemáticas:
 - a. Problema de alcantarilla en Finca 6.
 - b. Donación de alcantarilla
 - c. Dragado de zanja de aguas negras con solicitud desde el año 2017 después de la tormenta Nate y de la cual aún no hay respuesta.
 - d. Apoda de árboles en tendido eléctrico en calle de lastre. - Limpieza de zanja frente a calle pública principal.

En función de lo anterior procedo a hacer de conocimiento del Concejo Municipal lo siguiente:

1. El día 29 de mayo fui nombrado oficialmente coordinador del CME de Osa, el 12 de junio se puso en contacto con mi persona por primera vez y vía WhatsApp la Señora Yeraldí Juárez, posterior a eso hizo de mi conocimiento la tardía que estaban experimentando con el tema de los diarios, tras gestión de la nueva coordinación el 19 de junio se hizo la entrega de los diarios aprobados para esta comunidad, en el operativo participó el Comité Comunal de Emergencias.
 2. En relación a las solicitudes de apoyo este comité conoce de primera mano el tema de la alcantarilla y el zanja, el cual no desfoga aguas negras sino aguas jabonosas y pluviales, tras una alerta del servicio de llamadas 9-1-1, notificando inundaciones debido a la saturación de los desagües a causa del excesivo flujo de aguas pluviales, este comité en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó una inspección en el lugar, observando que efectivamente el canal requiere una recaba, sin son pocas las horas requeridas para concluir de forma satisfactoria es poca por lo que no es viable realizar una solicitud de primer impacto a la CNE, es por ello que nos encontramos coordinando con la UTGV la intervención del sitio, se debe considerar que la UTGV cuenta con una planificación anual, en este momento se están desarrollando trabajos en Riyito, por lo que en ocasiones se dificulta intervenir de inmediato.
- En relación con la situación con AyA se ha intentado coordinar de forma verbal la visita de campo, y no se ha obtenido respuesta por lo que este comité en coordinación con la UTGV estará remitiendo un oficio formal dado que para intervenir requerimos que ellos profundicen una tubería.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda remitir la información al Comité Comunal de Emergencias de Finca 6-11. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

Punto 1. Se recibe oficio AI-046-2020, de fecha 14 de julio de 2020, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 14 de julio de 2020, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigió al concejo municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de autorización para que la Unidad de presupuesto proceda a incluir en la próxima modificación Presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno y en apego al punto 6.1.1 y 6.1.2 b) SOBRE LA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO, de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, R-CO-83-2018, someto a conocimiento del Honorable Concejo Municipal la siguiente solicitud de autorización para modificar el





presupuesto asignado a la Auditoria Interna, con el propósito de comprar un aire acondicionado para la oficina de auditoria, debido a que el equipo actual se encuentra dañado y costo de la reparación es muy alto. Además, es necesario comprar repuestos para mantenimiento del aire acondicionado de la sala de reuniones de la Auditoria. Esta autorización se requiere con el fin de que sea incluido por la Unidad de Presupuesto en la siguiente modificación presupuestaria del mes de agosto, debido a que la modificación de julio ya fue presentada al Concejo Municipal para la respectiva aprobación, este mismo miércoles 15 de julio. Propongo los siguientes movimientos al presupuesto para ajustar las cuentas para comprar un aire acondicionado para la oficina de la auditoria y reparar el aire de la sala de reuniones de la auditoria.

Table with 3 columns: No Cuenta, Nombre de la cuenta, Monto. Title: Cuentas a Disminuir. Rows include 0.01.01 Sueldos para cargos Fijos and a Total of Q500.000.00.

Se disminuye las cuentas anteriores debido a que se cuenta con contenido presupuestario para el pago de salario de las dos plazas de asistentes de auditoria que hasta la fecha no han sido nombrados, por lo que la cuenta contiene recursos suficientes (enero a junio).

Table with 3 columns: No Cuenta, Nombre de la cuenta, Monto. Title: Cuenta a Aumentar. Rows include 2.04.02 Repuestos y Accesorios, 5.01.04 Equipo y mobiliario / oficina (aire acondicionado), and a Total of Q500.000.00.

Una vez visto y analizado el oficio, el concejo municipal de Osa, recibe la información y se redactara acuerdo para la inclusión de modificación presupuestaria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Se recibe informe de comisión de Seguridad, que a la letra dice:

INFORME DE COMISIÓN SEGURIDAD
MUNICIPALDAD DE OSA

Reunión N°01 de los miembros de la Comisión Municipal de Seguridad, celebrada el martes 14 de julio del 2020, a partir de las 9:30 am. en las instalaciones de la sala de sesiones de la municipalidad, en presencia de las siguientes personas: Luis Duarte Fonseca, Síndico suplente; Mayela Granado, Sindica propietaria; Damaris Guadamuz Castro, Regidora propietaria; Roxana Cortés Lumbí, Oficina de la mujer, Municipalidad de Osa; Wendy Mora Matarrita, Trabajo social, Municipalidad de Osa; William Murillo Herrera, Tránsito Palmar; José Díaz Flores, Fuerza Pública; Claudio Baltodano A., Fuerza Pública; Lorenzo Ibarra Rosales, Regidor suplente; Yanina Chaverri, Rosales; Vice Alcaldesa.

AGENDA DEL DÍA.

- 1.- Bienvenida, a cargo de Yanina Caverri.
2.- Presentación de nuevos integrantes.
3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
4.- Presentación de proyecto a cargo de Licda. Roxana Cortés Lumbí, Programa Sembrando Seguridad.
5.- Asuntos varios (dar seguimiento a los acuerdos).
Artículo N°1, La señora Vice alcaldesa hace una amplia alocución sobre el objetivo de esta comisión y nos insta a trabajar en pro de la seguridad y el bienestar del cantón.
Artículo N°2, Cada uno de los presentes procede a presentarse.
Artículo N°3, La señora Vice Alcaldesa presenta en proyector la última acta de la Comisión de Seguridad, celebrada en el mes de noviembre del 2019.-



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°11-2020-2024

Página 30 de 31

Artículo N°4, La Licda. Roxana hace presentación del Proyecto Sembrando Seguridad, explica que este programa se realiza a nivel nacional, para la recolección de la información se aplicó una encuesta a 1600 personas del cantón, para ello fueron consideradas las principales comunidades de cada distrito del cantón de Osa. Esta encuesta fue realizada en el mes de marzo, días antes de dar inicio al anuncio de la pandemia.

Artículo N°5, Asuntos varios: A) Los funcionarios de la Fuerza Pública manifiestan en relación al proyecto Sembrando Seguridad que la violencia Intrafamiliar en el ámbito comunal es un aspecto de atención prioritaria, causado primordialmente por dos aspectos: El consumo de licor o drogas y la desocupación o falta de fuentes de empleo y que la violencia intrafamiliar a lo interno de la Fuerza Pública es una situación que también afecta a la Institución. B) En relación a dar seguimiento a los proyectos dejados por la anterior Comisión informa que las mejoras a sus instalaciones no se han podido canalizar ya que esta oficina se encuentra ocupando el derecho de vía y eso ha dificultado trabajar en la adquisición de recursos. Así mismo la Fuerza Pública informa que las remodelaciones de las instalaciones de Palmar Sur están en un 25% de avance y que producto de la pandemia se encuentran detenidas, que las reparaciones en las instalaciones de Piedras Blancas avanzan en un 50%, actualmente se encuentran trabajando en ellas.

ACUERDOS: 1) Se acuerda solicitar un informe a cada una de las instituciones involucradas en la realización del Festival Envision, para poder tener así un panorama más claro sobre su realización a futuro y primordialmente para que el nuevo Concejo tenga un panorama más claro al respecto. 2) Solicitar a la oficina municipal correspondiente la declaratoria cantonal de áreas públicas, ya que los oficiales de fuerza pública requieren de esa declaratoria para detener a quienes consumen licor en áreas públicas porque si lo hacen el juez no tiene cuenta con ese documento para dictar sentencia al respecto, a falta de ese documento deben dejar libre aunque fuerza pública detenga a alguien; además, poner atención a la venta de licor ilegal que se realiza en Piedras Blancas, Finca Guanacaste y Villas del Sur.

Al ser las 12:30 pm. Se da por terminada esta reunión.

Una vez visto y analizado el informe, se recibe la información, asimismo, se remite al Departamento de Urbanismo de la municipalidad de Osa, para que se identifiquen las áreas públicas del Cantón de Osa y se notifique a la comisión de Seguridad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe informe de comisión de delegados representantes UNGL, que a la letra dice:

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas, 13 de julio del 2020.

Oficio CM-UNGL- 001-13-2020.

Asunto: Informe de asistencia a sesión de trabajo de delegados de la Unión Nacional De Gobiernos Locales.

Señores y señoras

Concejo Municipal

Por este medio les saludo esperando en Dios se encuentren muy bien.

En asistencia a la sesión de trabajo de delegados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, realizada el día 09 de Julio a las 10:00 a.m en el Hotel San Bada, ubicado en Quepos. Quien tuvo una importante representación por parte de la Municipalidad de Osa con Señor alcalde Alberto Cole De León, regidores delegados Roy Zamora y Rocío Soto Varela.

Me permito brindar el siguiente informe: Se da apertura a la sesión en la hora indicada. Por medio de una presentación del presidente de la UNGL (Unión Nacional De Gobiernos Locales). Juan Carlos Barquero. La señora Karen Porras Ejecutiva de la UNGL (Unión Nacional De Gobiernos Locales), realiza una presentación de lo que significa la UNGL y su relación con las municipalidades. Informa acerca del trabajo que se ha realizado hasta el día de hoy.

Se realiza la elección de los delegados que nos representarán por la provincia de Puntarenas. Elegidos por decisión unánime con mayoría de votos el alcalde municipal de Buenos Aires Jose Rojas Méndez y la regidora Yorleny Medina Trejos de Puntarenas.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Una vez visto y analizado el informe, se hace constar en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1 Del regidor propietario Joaquín Porras Jiménez que a la letra dice: -----

Mociono para que se incluya en la modificación presupuestaria que se acaba de aprobar por el monto de ¢500.000.00 para la compra de un aire acondicionado para la oficina interna y 70.000.00 para repuestos del aire acondicionado de la de sesiones de la Auditoría Interna, dependencia de este concejo municipal. Solicitado por la Auditoría Interna mediante oficio AI-046-2020. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO en Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 15 de julio de 2020.
DAM-592-2020.

**Srs. Miembros.
Concejo Municipal.
Municipalidad de Osa.**

Honorable Concejo Municipal
Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo mediante el cual, se autorice a mi persona en mi condición de Alcalde Municipal de Osa y representante legal de este Ayuntamiento, formalizar la tramitación de la solicitud de readecuación de deuda, amparado al DECRETO N°9848, referente Crédito N°004-02R reembolsable JUDESUR- Municipalidad Osa, ante Junta de Desarrollo Regional de La Zona Sur.

Dicho acuerdo además de ser parte del procedimiento descrito en el oficio UC-AF-O-086-2020, es parte del proceso que lleva esta municipalidad acogidos al acuerdo de Junta Directiva de JUDESUR mediante ACU-11-968-2020, para la atención de los créditos que se encuentran al día ante JUDESUR frente a la Pandemia que enfrenta el país como emergencia Nacional y sus efectos.

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Por tanto, se autoriza al señor Lic. Alberto Cole De León, en su condición de Alcalde Municipal de Osa y representante legal de este Ayuntamiento a formalizar la tramitación de la solicitud de readecuación de deuda, amparado al DECRETO N°9848, referente Crédito N°004-02R reembolsable JUDESUR- Municipalidad Osa, ante Junta de Desarrollo Regional de La Zona Sur. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal